

La reforma contributiva no puede desvestir un santo para vestir a otro

March 19, 2015

Desde que el gobernador planteó su propuesta de Reforma Contributiva, diversos sectores del país se han manifestado proponiendo exenciones en el Impuesto al Valor Añadido (IVA) que contempla el proyecto. Este es uno de los puntos neurálgicos que toca analizar cuidadosamente ahora que el proyecto está siendo enmendado en la legislatura.

No dudo que muchas de estas propuestas tengan mérito y que al final haya que llegar a un compromiso, sea de exenciones o de tasas reducidas. Pero es vital que estas decisiones se tomen teniendo en cuenta la totalidad de los componentes de la reforma.

En esencia, la reforma busca aumentar los recaudos transfiriendo la carga impositiva de las contribuciones sobre ingresos de los trabajadores a el consumo. Para lograr esto, el proyecto tiene dos componentes: : El IVA, dirigido a aumentar los recaudos capturando la economía informal, permitiendo la reducción de impuestos sobre los ingresos que paga el 40% de la población hábil que está empleada y que lleva sobre sus hombros la carga impositiva que realmente también corresponde aportar al resto de la población.

El balance entre estos dos componentes es delicado. En la medida en que se otorguen exenciones o tasas reducidas en el IVA a distintos sectores, los recaudos potenciales que se pierden tienen que salir de algún lado. Lo que no puede, ni debe, suceder es que esos ajustes al IVA se hagan a expensas de obviar las reducciones a las tasas contributivas sobre ingresos de individuos y corporaciones.

Si hiciésemos esto, caeríamos en lo que nuestras abuelas llamaban desvestir un santo para vestir otro. El alivio contributivo a los asalariados es una medida esencial para compensar el efecto de un impuesto al consumo y para que así la reforma estimule la economía al poner dinero en sus bolsillos. Si al reducir el impuesto al consumo (IVA) se limita la reducción contributiva a individuos y corporaciones, terminaríamos con una reforma que ni captaría adecuadamente la economía informal, ni estimularía la productividad.

Por otro lado, buscar los recaudos en otras áreas, tales como aumentando la tasa de impuestos a las ganancias de capital, tampoco sería la solución pues impactaría nuestra capacidad de atraer inversión privada, otro componente importante para nuestra recuperación económica, sobre el que escribiré en el próximo artículo.

No hay duda que la tarea que toca a nuestros legisladores es compleja. A ellos les toca asegurar que no desvisten un santo para vestir a otro. A nosotros, los ciudadanos y los diversos grupos de interés, que ya nos hemos expresado ampliamente, nos toca dejar las presiones a un lado, y aceptar que todos tendremos que poner de nuestra parte para que esta reforma ayude a echar el país adelante.

Con una unión de propósito podemos llevar a cabo una reforma contributiva bien estructurada que transforme nuestro futuro a uno de bienestar para todos. ¡Hagámoslo!